



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El crecimiento urbano es siempre una buena noticia para los habitantes de un pueblo o ciudad porque constituye la mejor prueba de su desarrollo económico y social. Generalmente en este proceso se produce lo que en todo crecimiento: la aparición de dolores y problemas ante la nueva situación que debemos solucionar. En particular los principales inconvenientes se manifiestan en los distintos servicios e infraestructura necesaria para la prestación de los mismos; desde los colectivos que necesitan un rediseño de sus recorridos y calles aptas para su circulación hasta las redes de gas natural y alumbrado público.

Dentro de esta problemática los servicios de saneamiento de agua potable y cloacas son prioritarios al momento de definir por donde empezamos a encaminar la solución. Este tipo de servicios no sólo necesitan de la cañería en las nuevas calles sino que para una correcta prestación se requiere de infraestructura básica con proyección de futuro, es decir que no sólo se solucione el problema actual sino que se necesita prever el crecimiento a futuro. No podemos enterrar una cañería "chica" para en el corto plazo necesitar de otra paralela no sólo por razones económicas sino por razones de orden práctico, rotura de pavimentos, interferencias con otros servicios, obstáculos a la circulación vehicular, etcétera.

Además se necesita de capacidad de potabilización, bombeos y capacidad de conducción en cañerías maestras en el caso del agua potable y de colectores máximos, estaciones de bombeo y planta depuradora en el caso de los líquidos cloacales.

En el caso particular de la ciudad de Allen, hemos tenido en la última década un marcado crecimiento poblacional a la par de un crecimiento notorio en el área servida por los desagües cloacales que han llevado al sistema a un punto de funcionamiento que requiere la realización de los estudios necesarios para anticiparnos a los inconvenientes, corregir algunas situaciones existentes y contar con elementos técnicos que nos permitan crecer de manera planificada. Igual necesidad se tiene en el servicio de agua potable.

El crecimiento de la ciudad de Allen, hacia el este, ha provocado que la planta depuradora de líquidos cloacales que tiene más de treinta (30) años se encuentre en plena zona urbana con los problemas que ello ocasiona. Esta situación se agrava día a día a pesar que la planta ha tenido modificaciones para adaptarla a los mayores



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

caudales y un adecuado funcionamiento. Todos los valles del Río Negro tienen una pendiente lógica oeste-este que a la altura de la ciudad es del orden de un metro cada mil metros. Esto origina que resulte complicado y oneroso, cuando no imposible, la conexión de las redes cloacales nuevas a contrapendiente agravado por no contar con un Plan Director que nos indique cual es la cañería correcta a enterrar en función del crecimiento futuro.

Por lo anterior solicito el acompañamiento de los señores Legisladores en la aprobación de este proyecto de comunicación.

Por ello:

Autor: Carlos A. Sánchez

Firmantes: Adrián Torres, María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Departamento Provincial de Aguas (DPA), que resulta necesario la realización de los estudios básicos para la confección del Plan Director de Desagües Cloacales de la ciudad de Allen que defina la red futura y un nuevo emplazamiento de la planta, de acuerdo a los lineamientos del crecimiento futuro defino por el Municipio y se considere la situación actual de los servicios de agua potable y desagües cloacales.

Artículo 2°.- De forma.